

La mujer que salvó a Duarte

Por FRANCOIS F. SEVEZ, HIJO (*)

En trabajo intitulado *Juan Pablo Duarte*, de D. José Gabriel García, publicado primeramente en el periódico *El Mensajero*, que veía la luz en la penúltima década del siglo pasado, y reproducido en *Clío*, número 80, julio-diciembre de 1947, página 73, leemos:

“En presencia de hechos tan elocuentes, y no habiendo tiempo de preparar una resistencia eficaz, ni permitiéndolo tampoco las circunstancias, necesario fué que DUARTE se ocultara junto con Sánchez, Pina y Pérez, antes de caer en manos del jefe invasor, que según fundados temores, habría ahogado en su sangre la idea a que daba calor, y de cuyo triunfo estaba pendiente la familia dominicana para ver más claro el horizonte de su porvenir. Por fortuna que la causa nacional contaba ya con tantas simpatías, que abundaron individuos de ambos sexos en todas las esferas sociales, dispuestos a salvarle a todo trance; siendo digno de honorífica mención, entre otros rasgos del mismo género que podríamos citar, el muy significativo de que una haitiana de origen llamada Dolores Sterling, sabedora de que DUARTE se hallaba una noche en una casa amiga junto con sus compañeros, esperando a que se hiciera tarde para mudar de escondite, corrió a prevenirle que se cuidara mucho del teniente Ramón Mila, su marido, que desde enfrente estaba vijilándole asociado a otro dominicano, habiendo concluido aquella mujer jenerosa por cojer un corcho para pintar al ilustre caudillo, mientras daba tiempo a que cansados de esperar se fueran los desalmados espías para La Fuerza, donde estaban acuartelados”.

La narración del historiador García, reproducida por otros (V. p. e. *Libro de Lectura para Segundo Curso*, por Margarita Vallejo de Paredes, 2a. Ed., 1946, p. 87), sufre algunas variantes: se dice que Duarte y sus amigos estaban en la morada de Juan Isidro Pérez, cuando tocó en la puerta del patio Dolores Sterling “una haitiana”, “quien le manifestó a

Duarte: “Soy la esposa del Teniente Ramón Mila y vengo a avisarle que mi marido, junto con otros oficiales haitianos, le está vigilando desde la casa de enfrente y piensa hacerle preso esta noche”.

Después de minuciosa y paciente investigación en torno a este episodio, puedo asegurar: que Dolores Sterling era dominicana, prima hermana del poeta cubano José María Heredia; que su esposo no se llamaba Ramón Mila, sino Carlos Alejandro Martel, conocido por Fontal-Martel.

María Dolores Sterling y Heredia —tal era su nombre completo— fué hija de D. José Tiburcio Sterling Del Monte, en 1820 “Auditor de Guerra y Juez de Real Nombramiento de la Provincia de Puerto Rico” (*Archivo de la Catedral*), y doña María de los Dolores de Heredia Mieses (1774-1802), segunda esposa de este personaje, hermana de José Francisco, padre del Cantor del Niágara. Contrajo matrimonio Dolores Sterling en la Catedral de Santo Domingo, el 3 de febrero de 1827, con el ciudadano Carlos Alejandro Martel, h. n. de Alejandro Martel y de Isabel Fontal, natural de Jacomelo: fueron padrinos el General de División Gerónimo Maximiliano Borgellá y Altgracia Heredia (*Arch. Gral de la Arq. de Santo Domingo; Parq. Sta. Ig. Catedral.— Lib. de Mats. fol. 166 recto*); el matrimonio civil puede verse en el Archivo Gral. de la Nación, Lib. No. 42 de mats. fol. 49 v. y 50 recto. Casi ilegible el asiento por haber la humedad dañado el papel y borrado la tinta; pero se ven claras algunas firmas: la de Martel demuestra que era masón. Su grado era el de “capitan quartier maitre” de un regimiento de la plaza de Santo Domingo, ilegible el número de este, pero sospecho que es el 32.

Según García, Fontal-Martel era uno de los “allegados y adeptos” del General Carrie, Gobernador de la Plaza de Santo Domingo (V. *Compendio de la Historia...* 3a. Ed. t. II, p. 183); en marzo de 1844, “Hernest, Joubert, y Fontal”, eran los arrendatarios de las barcas de la municipalidad de Santo Domingo (Dr. G. Despradel Batista *La municipalidad de Santo Domingo*, en el *Boletín del Archivo Gral. de la Nación*, Núm. 26-27, p. 23). Este dice que los tres eran “individuos de ascendencia haitiana”.

(*).—Este trabajo es inédito. Su autor falleció en La Vega; el 14 de mayo del pasado. (V. *Necrología en Clío*, núm. 96, mayo-agosto de 1953, pág. 92).



¿Por qué el nombre Fontal-Martel, apellidos de sus padres, en vez del verdadero Carlos Alejandro Martel? . . . Hay que recordar que los haitianos por superstición, no llaman al sujeto por su nombre de pila, sino por otro, para evitar que se le haga maleficio o *wangá*. Así si a un niño se le impone como nombre de pila José, al regresar a su casa se resuelve por sus padres llamarle *Manuel Antonio*, lo que ocasiona con el tiempo quebraderos de cabeza al Oficial del Estado Civil. Esta práctica existe aún en nuestro país en ciertas regiones pobladas por descendientes de inmigrantes haitianos.

El atribuirle el nombre de *Ramón Mila* al esposo de Dolores Sterling, quizás se deba a una confusión. Véase esta partida de matrimonio: El 9 de Feb. de 1839, el P. Francisco Roca y Castañel, Encargado provisionalmente del Curato de la Parroquia Mayor (La Catedral) por enfermedad del Presbítero Gabriel Rudescindo Costa, Párroco en propiedad, presenció el matrimonio que in facie Iglesia y por palabras de presente expresiva de mutuo consentimiento contrajo el ciudadano *Roman Mila* (corregida la o de Roman), h. n. de María del Carmen Toledo con la ciudadana *Dolores Lorenzo*, h. n. de la C^a Costansa Fortun. En el margen dice: Roman Mila, le agregaron y Toledo, y Dolores Lorenzo (le agregaron Fortun. (*Arch. Gral. de la Arq. de S. Dgo. Par. Sta. Igl. Cat. Lib. II de Mats. fol. 3.*)

En el acta de pronunciamiento de Samaná contra el Presidente Jimenes y en favor de Santana, fechada en dicha ciudad a 22 de mayo de 1849, figura en tercer lugar "R. Mila". (V. *Documentos para la historia de la República Dominicana*, Colect. de E. Rodríguez Demorizi, Ciudad Trujillo 1944, p. 208; y *Samaná, Pasado y Porvenir* del mismo autor, Edit. Montalvo, C. T. 1945, p. 29 fragmento de la Nota 42).

Dolores Sterling dirigió una solicitud al Presidente de la República "reclamando cesase el secuestro ordenado en virtud de un Decreto de la Junta Central Gubernativa de los bienes que dice ella pertenecerle personalmente en esta ciudad" . . . (Sto. Domingo). Son seis casas en la Capital; una de ellas "alta, calle de San Andrés", y otra alta en el Conde, frente a la Carnicería (esta es actualmente la No. 25 ocupada por la Joyería Prota). La última la adquirió su padre el Dr. D. José Tiburcio Sterling y Del Monte, en el año 1818 (V. *Investigaciones históricas*, Biografía del Lic. D. José Tiburcio Sterling y Del Monte, por Félix Reyes, en el diario *La Nación*, C. T., 14 de marzo de 1949.

Reclamaba además la Sterling "la mitad de los bienes de su esposo el haitiano *Fontal Martel*, muerto civilmente, a títulos de gananciales de la sociedad conyugal" . . .

Fué resuelta favorablemente la solicitud de Dolores Sterling, el 23 de mayo de 1848. (V. Archivo General de la Nación, Libro coprador de oficios, Secretaría de Hacienda y Comercio, fol. 38, v.).

El 14 de julio de 1845, el Consejo Conservador de la República ofició el Presidente de la misma "participándole la disposición del Congreso en su sesión del 23 de Junio, sobre la petición presentada por la Señora Josefa Heredia en favor de la Señora Dolores Sterling". (*Colección Trujillo*, t. 4, No. II. Documentos Legislativos; II, CONSEJO CONSERVADOR, 1845-1848, Edic. del Gobierno Dominicano, 1944, p. 194).

El Congreso Nacional, en su sesión del 28 de abril de 1852, conoció "De otra petición de la Señora Merced Sterling (Viuda Papilló) sobre la permuta de una casa de su propiedad sita en la calle de Plateros, por otra de la Nación sita en la calle Plateros, y habiéndose manifestado por uno de los miembros del Congreso que la de la Nación vale el doble que la de ella que propone en cambio, y además que éste debía de ser objeto de un decreto, se resolvió no haber lugar a su solicitud. (*Colecc. Trujillo*, t. 6, (no IV como dice el t. 12, *Indices*), p. 200).

Esta Merced Sterling, nativa de Santo Domingo, hija natural de Joseph Sterling, difto., y María Francisca Hordette ?, nativa de Leogane, se casó en la ciudad capital, el 11 de enero de 1838, con el ciudadano Joseph Papillau, natural de Port-au-Prince, con su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Coronel de Artillería y Director del Arsenal de esa Plaza, (*Arch. Gral. de la Nación, Lib. No. 42 de Actas de Matrimonios de la Tercera Circunscripción, fols. 607-608*). Merced parece ser hermana de padre de Dolores Sterling; su esposo firma Papilleau. Recordemos que el 11 de enero de 1822, Boyer comunicó a Núñez de Cáceres, por medio del Coronel Papilleaux, "que . . . en la isla . . . no debía haber . . . más que una República".

Respecto al origen haitiano de Dolores Sterling, mencionado por D. José Gabriel García, he aquí la verdad: El Dr. José Tiburcio Sterling del Monte, padre de Dolores, n. en Santo Domingo el 10 de noviembre de 1757, era h. del capitán don Nicolás Sterling, "francés, haitiano blanco", natural de Saint



Marc, muerto en 1780, y de doña Bernarda del Monte y Luna, nat. de Santiago de los Caballeros (V. Fr. Cipriano de Utrera, *Santo Domingo, Dilucidaciones Históricas*, Imp. de "Dios y Patria", 1927, pp. 456-7; *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino*, Padres Franciscanos Capuchinos, S. Dgo., MCXXXII, pp. 522 y 539; y *Heredia*, Editorial Franciscana, C. T., 1939, pp. 118 y 125; e *Investigaciones Históricas*, por Félix Reyes, *La Nación*, C. T., 14 de marzo de 1949).

Del Dr. Sócrates Barinas Coiscou es este pasaje: "Lo que podría designarse como primera conjuración con tendencia a romper con el dominio español en la parte oriental de la isla, . . . fué tramada por un pardo o mulato natural de la ciudad del Guarico — Santiago Foló (Fauleau)". Respecto de este personaje, dice el Lic. Alfau Durán en nota al pie del trabajo del Sr. Barinas:

"Santiago Fauleau nació en la ciudad de el Guarico, hoy Cabo Haitiano, hacia el año de 1786, y era hijo legítimo de Antonio Fauleau y de *María Teresa Sterling* (el subrayado es mío); el año de 1793 salió por primera vez de su tierra natal a la cual regresó algunos años después, donde permaneció hasta el año de 1802 en que se trasladó a esta ciudad (Sto. Dgo.), donde contrajo matrimonio, el 23 de febrero de 1808, con María de las Angustias Gómez Simonó. (*Archivo Eclesiástico. Lib. IX de Matrimonios, f. 16*).” etc. (REVOLUCION DE LOS ITALIANOS, por Sócrates Barinas Coiscou, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., julio-septiembre de 1948, No. 58, p. 216).

En el borrador de una carta de Juan Pablo Duarte a Félix María Delmonte, fechada en Caracas a 2 de mayo de 1865, se lee:

"...un 16 de julio (el de 1838) fué descubierta, ahí en donde estás (Delmonte estaba en Pto. Rico), la conspiración que habiendo estallado el 25 (como debía estallar) habría salvado al joven Sterling de la injusta y violenta muerte a que le condenara el feroz López Baños (Archivo de Duarte, *Clío*, No. 62-p. 117). En la nota al pie dice el Lic. C. Larrazábal

Blanco que: "Respecto de los acontecimientos de 1838 en Puerto Rico, y a los que alude Duarte, están explicados en Miller, *Historia de Puerto Rico*, página 265 y 266, así: "Pero la sumisión al sistema absolutista no era absoluta. El regimiento de Granada se quedó resentido por el atropello que le había inferido el general de la Torre. En 1838 siendo gobernador Miguel López de Baños, fué denunciada una conspiración en la cual aparecieron como cómplices algunos sargentos, cabos y soldados del regimiento, y los paisanos Juan y Andrés Vizcarrondo y Buenaventura Quiñones, éste miembro de una antigua y distinguida familia de San Germán".

"Se les imputaba el plan de insurreccionar el país y proclamar la Constitución de Cádiz de 1812. Denunciada la conspiración, Juan y Andrés Vizcarrondo lograron fugarse a Venezuela. Buenaventura Quiñones fué preso y llevado al Morro. Una mañana le encontraron en su celda ahorcado con un pañuelo y las sogas de su hamaca. La muerte del desgraciado Quiñones produjo consternación general. Nunca se ha llegado a aclarar si se ahorcó o lo ahorcaron.

Los capitanes de milicias Andino y Vizcarrondo fueron declarados absueltos. Los sargentos Salinas y Santillana pagaron su amor a la Constitución de Cádiz con la vida; Juan y Andrés Vizcarrondo refugiados en Venezuela, fueron condenados a muerte; y los demás sargentos, cabos y soldados fueron condenados a presidio. El regimiento de Granada fué disuelto por orden del Ministro de la Guerra".

Comenta Larrazábal Blanco: "Como se ve acaecieron tres muertes, las de Quiñones, Salinas y Santillana. No aparece el Sterling de que habla Duarte".

Por mi parte sospecho que el segundo apellido de Buenaventura Quiñones era *Sterling*. (1).

(1).—Era hijo de don Buenaventura Quiñones y de doña Cándida de Vizcarrondo. (*Partida de bautismo del patriota Buenaventura Valentín Quiñones*, publicada por el doctor Cayetano Coll y Toste en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, año VI, núm. 6, septiembre y octubre de 1919, pág. 309).— (Nota de V. A. D.).

